PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Puerto Asís Putumayo, 11 de julio 2023

Señor:
ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector (E) Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima (ordenador del gasto)

Asunto: Evaluación Económica Proceso de Contratación de MÍNIMA CUANTÍA No.MC-PTY-CAAA-002-2023

Con toda atención me dirijo al Subdirector del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en su calidad de ordenador del gasto, con el propósito de **presentar evaluación preliminar de carácter económico en** el marco del proceso del asunto.

De conformidad con el procedimiento para la contratación de mínima cuantía establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 numeral 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

FECHA DE CIERRE: 10 de julio 2023, HORA 05:00 PM

POSICIÓN OFERENTE	**1 (PRIMERO)**	**2 (SEGUNDO)**	
DATOS OFERENTE	4 PODER O.R. COMUNICACIONES SAS NIT 901132402	YAMILE ACHINCHOY CASANOVA CC No. 69.027.379 de Puerto Asís	
VALOR OFERTA	**$44.550.394**	**$47.149.585**	

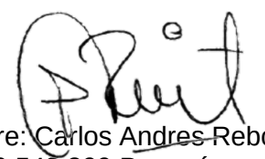
1. Se procede a evaluar la oferta de menor precio, la oferta de menor precio es no cumple y es **rechazada** puesto que no es clara y verificable matemáticamente, incumpliendo 20.1.4 OFERTA ECONOMICA, Numeral “4. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada item ofrecido, discriminando valor unitario, valor total, discriminando IVA”, la relación de valor unitario frente al 19% de IVA no corresponde matemáticamente, afectando los valores de la propuesta económica.
2. Se procede a evaluar la segunda oferta, la cual si cumple con los requerimientos de la oferta económica de MÍNIMA CUANTÍA No.MC-PTY-CAAA-002-2023

REQUIISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: **1**. La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la Entidad, cualquier modificación a las especificaciones o cantidades será causal de rechazo 2. Se verificarán los valores de los servicios y/o bienes contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado, los precios ofertados no pueden superar los precios de referencia. 3. El valor unitario de cada ítem incluido el IVA y el valor global de la oferta no podrán superar los precios de referencia unitarios ni el presupuesto oficial determinado por la entidad, so pena de rechazo 4. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando valor unitario, valor total, discriminando el IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. 5. Solo se pagarán los precios contratados y, por lo tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que corresponda. 6. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. 7. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.	X		

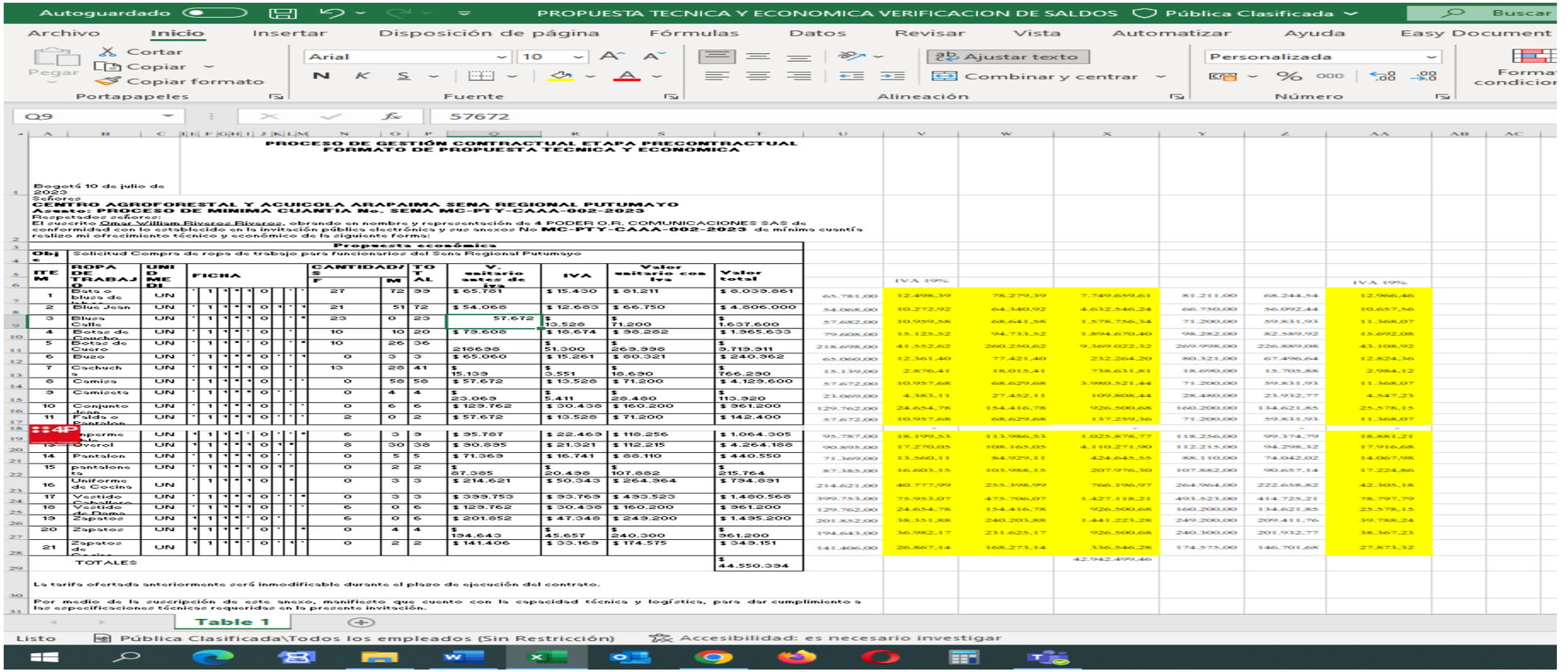
8. Todos los Impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos			

CONCLUSIÓN: El oferente YAMILE ACHINCHOY CASANOVA CC No. 69.027.379 de Puerto Asís, cumple con los requisitos de la oferta económica establecidos para el presente proceso.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR ECONOMICA



Nombre: Carlos Andres Rebolledo Arias
CC. 10.543.399 Popayán
Cargo: técnico G 03



PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA VERIFICACION DE SALDOS

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO DE PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

Bogotá 10 de julio de 2023
Señores
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA SENA REGIONAL PUTUMAYO
Asunto: PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. SENA MC-PTY-CAAA-002-2023
Respetados señores:
El suscrito Omar William Riveros Riveros, obrando en nombre y representación de 4 PODER O.R. COMUNICACIONES SAS de conformidad con lo establecido en la invitación pública electrónica y sus anexos No **MC-PTY-CAAA-002-2023** de mínima cuantía realizo mi ofrecimiento técnico y económico de la siguiente forma:

Propuesta económica

Objeto Solicitud Compra de ropa de trabajo para funcionarios del Sena Regional Putumayo

ITEM	ROPA DE TRABAJO	UNIDAD MEDIDA	FICHA	CANTIDADES F	CANTIDADES M	TOTAL	V. unitario antes de iva	IVA	Valor unitario con iva	Valor total
1	Bata o blusa de dama	UN	2 1 4 4 0 3 4	27	72	99	$ 65.781	$ 15.430	$ 81.211	$ 8.039.661
2	Blue Jean	UN	2 1 4 4 0 4 4	21	51	72	$ 54.068	$ 12.683	$ 66.750	$ 4.806.000
3	Blusa Cuello	UN	2 1 4 4 0 3 4	23	0	23	57.672	$ 13.528	$ 71.200	$ 1.637.600
4	Botas de Caucho	UN	2 1 4 4 0 3	10	10	20	$ 79.608	$ 18.674	$ 98.282	$ 1.965.633
5	Botas de Cuero	UN	2 1 4 4 0 3 4	10	26	36	2186636	$ 51.300	$ 263.936	$ 9.713.311
6	Buzo	UN	2 1 4 4 0 4 4	0	3	3	$ 65.060	$ 15.261	$ 80.321	$ 240.962
7	Cachucha	UN	2 1 4 4 0 3	13	28	41	$ 15.139	$ 3.551	$ 18.690	$ 766.290
8	Camisa	UN	2 1 4 4 0 4 4	0	58	58	$ 57.672	$ 13.528	$ 71.200	$ 4.129.600
9	Camiseta	UN	2 1 4 4 0 3 3	0	4	4	$ 23.063	$ 5.411	$ 28.480	$ 113.920
10	Conjunto Jean	UN	2 1 4 4 0 3 3	0	6	6	$ 129.762	$ 30.438	$ 160.200	$ 961.200
11	Falda o Pantalon	UN	2 1 4 4 0 3 3	2	0	2	$ 57.672	$ 13.528	$ 71.200	$ 142.400
12	Impermeable	UN	2 1 4 4 0 3 4	6	3	9	$ 95.787	$ 22.469	$ 118.256	$ 1.064.305
13	Overol	UN	2 1 4 4 0 4 4	8	30	38	$ 90.895	$ 21.321	$ 112.215	$ 4.264.188
14	Pantalon	UN	2 1 4 4 0 3	0	5	5	$ 71.369	$ 16.741	$ 88.110	$ 440.550
15	pantalones	UN	2 1 4 4 0 4 4	0	2	2	$ 87.385	$ 20.498	$ 107.882	$ 215.764
16	Uniforme de Cocina	UN	2 1 4 4 0 4	0	3	3	$ 214.621	$ 50.343	$ 264.964	$ 794.891
17	Vestido	UN	2 1 4 4 0 3 4	0	3	3	$ 399.753	$ 93.769	$ 493.523	$ 1.480.568
18	Caballero Vestido de Dama	UN	2 1 4 4 0 3 3	6	0	6	$ 129.762	$ 30.438	$ 160.200	$ 961.200
19	Zapatos	UN	2 1 4 4 0 3 4	6	0	6	$ 201.852	$ 47.348	$ 249.200	$ 1.495.200
20	Zapatos	UN	2 1 4 4 0 3 4	0	4	4	$ 194.643	$ 45.657	$ 240.300	$ 961.200
21	Zapatos de Cuero	UN	2 1 4 4 0 3 3	0	2	2	$ 141.406	$ 33.169	$ 174.575	$ 349.151
	TOTALES									$ 44.550.394

La tarifa ofertada anteriormente será inmodificable durante el plazo de ejecución del contrato.

Por medio de la suscripción de este anexo, manifiesto que cuento con la capacidad técnica y logística, para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas en la presente invitación.

IVA 19%						IVA 19%
65.781,00	12.498,39	78.279,39	7.749.659,61	81.211,00	68.244,54	12.966,46
54.068,00	10.272,92	64.340,92	4.632.546,24	66.750,00	56.092,44	10.657,56
57.682,00	10.959,58	68.641,58	1.578.756,34	71.200,00	59.831,93	11.368,07
79.608,00	15.125,52	94.733,52	1.894.670,40	98.282,00	82.589,92	15.692,08
218.698,00	41.552,62	260.250,62	9.369.022,32	269.998,00	226.889,08	43.108,92
65.060,00	12.361,40	77.421,40	232.264,20	80.321,00	67.496,64	12.824,36
15.139,00	2.876,41	18.015,41	738.631,81	18.690,00	15.705,88	2.984,12
57.672,00	10.957,68	68.629,68	3.980.521,44	71.200,00	59.831,93	11.368,07
23.069,00	4.383,11	27.452,11	109.808,44	28.480,00	23.932,77	4.547,23
129.762,00	24.654,78	154.416,78	926.500,68	160.200,00	134.621,85	25.578,15
57.672,00	10.957,68	68.629,68	137.259,36	71.200,00	59.831,93	11.368,07
95.787,00	18.199,53	113.986,53	1.025.878,77	118.256,00	99.374,79	18.881,21
90.895,00	17.270,05	108.165,05	4.330.271,90	112.215,00	94.298,32	17.916,68
71.369,00	13.560,11	84.929,11	424.645,55	88.110,00	74.042,02	14.067,98
87.385,00	16.603,15	103.988,15	207.976,30	107.882,00	90.657,14	17.224,86
214.621,00	40.777,99	255.398,99	766.196,97	264.964,00	222.658,82	42.305,18
399.753,00	75.953,07	475.706,07	1.427.118,21	493.523,00	414.725,21	78.797,79
129.762,00	24.654,78	154.416,78	926.500,68	160.200,00	134.621,85	25.578,15
201.852,00	38.351,88	240.203,88	1.441.221,28	249.200,00	209.411,76	39.788,24
194.643,00	36.982,17	231.625,17	926.500,68	240.300,00	201.932,77	38.367,23
141.406,00	26.867,14	168.273,14	336.546,28	174.575,00	146.701,68	27.873,32
			42.942.499,46			

Table 1

Listo | Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción) | Accesibilidad: es necesario investigar